

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 079

Fecha Estado: 20/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420080027800	Ordinario	BERTALINA PEREZ SALAZAR	CARLOS EDUARDO VELASQUEZ ESCOBAR	Auto resuelve solicitud SE REQUIERE A LA PARTE INTERESADA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE ALLEGUE LAS EXPENSAS NECESARIAS PARA LA CONSTANCIA DE EJECUTORÍA, SO PENA DE REARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE.	16/06/2023		
05001310301420160028900	Divisorios	RAUL MARIO CASTAÑO	JUAN MANUEL HOYOS GOMEZ	Auto resuelve solicitud SE REQUIERE A LA PARTE INTERESADA PARA QUE PREVIO A REALIZAR NUEVAMENTE OFICIO, ALLEGUE CERTIFICADO DE LIBERTAD & TRADICIÓN DEL INMUEBLE A LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR.	16/06/2023		
05001310301420220004900	Verbal	ALBERTO GÓMEZ NARANJO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR IMPROCEDENTE.	16/06/2023		
05001310301420220017300	Ejecutivo Singular	CI HERMECO SA	KIDS COLLECTION S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente LAS RESPUESTAS A OFICIOS N° 387 & 388.	16/06/2023		
05001310301420220017300	Ejecutivo Singular	CI HERMECO SA	KIDS COLLECTION S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.	16/06/2023		
05001310301420220035700	Ejecutivo Singular	COOFINEP	ITRACER COMERCIAL S.A.S.	Auto ordena oficiar NUEVAMENTE AL JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.	16/06/2023		
05001310301420230010800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	BRIAM MARCEL SANCHEZ CABALLERO	Auto decreta medida cautelar Y SE ORDENA OFICIAR.	16/06/2023		
05001310301420230018500	Verbal	MARIA LOURDES ZAPATA HENAO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	16/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230018700	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.	EDWIN STIWARD VELEZ BRAND	Auto niega mandamiento ejecutivo Y SE RECONOCE PERSONERÍA; SE ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	16/06/2023		
05001310301420230022800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	FERNEY ALEXIS LOPEZ GALLEGO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DE SU CUANTÍA; SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.	16/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)